



ACUERDOS DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CODISEC 2023

I SESION ORDINARIA DEL CODISEC

FECHA: 13/01/2023

N°	PROBLEMÁTICA ABORDADA EN LA SESIÓN	ACUERDO ADOPTADOS POR EL COMITÉ	RESPONSABLE DE IMPLEMENTACIÓN	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO
ACUERDO 001-2023 - CDSE:				
1	PRIMERO: Que, el Presidente del CODISEC en calidad de alcalde distrital, juramenta a los miembros del CODISEC en cumplimiento a la Ley N° 27933 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.	Los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Chaglla 2023, quedan juramentados en cumplimiento a los prescrito en la Ley N° 27933, con la finalidad de comprometer formalmente su participación.	PRESIDENTE DEL CODISEC	GOBIERNO LOCAL
2	SEGUNDO: Que, por UNANIMIDAD, los integrantes del CODISEC, determina que la Unidad de Seguridad Ciudadana, será el órgano o área que asumirá las funciones de la secretaria técnica de Seguridad Ciudadana del Distrito de Chaglla de la Provincia de Pachitea.	Que, a partir de la fecha (enero 2023), la mesa técnica del CODISEC, determina que, la conformación de la Secretaría Técnica del Comité de Seguridad Ciudadana debe cañirse a lo establecido en el Decreto Supremo N°010-2019-IN (08MAY2019). Por lo que, determina que, el órgano o área que asumirá la funciones de la Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana es la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, bajo responsabilidad del Lic. José Luis Arteaga Montes, en calidad de encargo de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana.	PRESIDENTE DEL CODISEC	CODISEC
3	TERCERO: - El comisario da a conocer sobre el estado situacional de Seguridad Ciudadana en la Provincia de Pachitea (distrito de Chaglla), donde la priorización de delitos y/o faltas es el aumento de índices en Violencia Familiar.	Que, la mesa técnica del CODISEC del Distrito de Chaglla, acuerdan por UNANIMIDAD, de realizar un convenio entre la Comisaría de Pachitea y la Municipalidad Distrital de Chaglla, para trabajar en campañas de sensibilización dirigido a los estudiantes en temas de Violencia Familiar a los integrantes del grupo familiar.	PRESIDENTE DEL CODISEC	GOBIERNO LOCAL
4	CUARTO: -Asimismo el Alcalde con el Comisario, mencionan de que, el PAR del Distrito de Chaglla, se convierta en Comisaría en el Distrito de Chaglla	Que, la mesa técnica del CODISEC del Distrito de Chaglla, acuerdan por UNANIMIDAD, encargar al Comisario de realizar las gestiones correspondientes en lo que concierne el tramite administrativo para poder solicitar de que, el PAR Chaglla, sea Comisaría.	CODISEC	GOBIERNO LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAGLLA

Alejandro Carbajal Duran
 DNI: 23167383
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAGLLA

Bach/Cont. Hasler Jaime Ramirez Leticia
 SECRETARIO TÉCNICO DE SEGURIDAD CIUDADANA